

Intervención del diputado Moisés Reyes Sandoval, con el exhorto a los Titulares de la Secretaría de Educación Pública, Lic. Esteban Moctezuma Barragán y a la titular de la Secretaría de la Función Pública Irma Eréndira Sandoval Ballesteros y al Dr. Enrique Fernández Fassnacht Titular de la Dirección General del Instituto Tecnológico de Nacional de México (TecNM).

El presidente:

En desahogo del inciso “c” del quinto punto del Orden del Día, se concede el uso de la palabra al diputado Moisés Reyes Sandoval, hasta por un tiempo de cinco minutos.

El diputado Moisés Reyes Sandoval:

El suscrito Diputado MOISÉS REYES SANDOVAL, integrante del Grupo Parlamentario de MORENA de la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, con fundamento en los artículos 23 fracción I, 75 fracción XI, 79 fracción IX, y demás relativos de

la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero número 231, someto a la consideración del Pleno de esta Legislatura el siguiente Exhorto a los Titulares de la Secretaría de Educación Pública, Lic. Esteban Moctezuma Barragán y a la titular de la Secretaría de la Función Pública Irma Eréndira Sandoval Ballesteros y al Dr. Enrique Fernández Fassnacht Titular de la Dirección General del Instituto Tecnológico de Nacional de México (TecNM), la presente propuesta de Acuerdo Parlamentario al tenor de los siguientes:

CONSIDERANDOS

El Instituto Tecnológico de Acapulco fue la primera institución tecnológica en el Estado de Guerrero, tiene 44 años de haber sido fundado y de prestar los servicios educativos de calidad a la juventud guerrerense de bajos recursos. Cuentan con alrededor de 4500 estudiantes distribuidos en 7 carreras diferentes y aproximadamente 300 trabajadores entre docentes y personal de apoyo a la educación, a lo largo de su historia el Tecnológico de Acapulco se ha caracterizado por privilegiar los aspectos académicos y de servicio a la comunidad Acapulqueña.

En días pasados, recibí en mi casa de gestoría una comisión de maestros, encabezada por el C.P. Francisco Zarate Pérez, Secretario General de la Sección 61 del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación (SNTE), solicitando nuestra intervención para la búsqueda de la solución pronta de la problemática por la que está pasando el Instituto Tecnológico de Acapulco; como ya es conocimiento de ustedes, se expuso que desde la llegada del Director Lic. Salvador Herrera Soriano en el mes de mayo del año 2019 ha

llevado a cabo una serie de acciones que ponen en riesgo la estabilidad laboral de este instituto y ha generado un clima de divisionismo y hostigamiento laboral al interior del mismo, a pesar de que ya se ha mencionado en medios de comunicación, se ha acudido a las instancias correspondientes e incluso se ha presentado un punto de acuerdo similar, sin que hasta la fecha haya solución al conflicto.

Se manifestaron derivado de las malas actitudes del Lic. Salvador Herrera Soriano, sin estar acorde a la Cuarta Transformación que ha planteado nuestro presidente Andrés Manuel López Obrador, en una asamblea del sindicato, se tomó la decisión de llevar a cabo una serie de paros laborales, para manifestarse en contra de su actuar, los cuales han ido realizando de manera parcial para no afectar el desarrollo de las actividades académicas, la cual aseguran que de no ser escuchadas y atendidas sus peticiones se estaría llegando a un paro total, la cual sin duda afectaría las actividades académicas de los miles de estudiantes de esta

institución de buena reputación, que además es el semillero de profesionistas de nuestro Puerto de Acapulco.

Otro de los aspectos de la problemática que actualmente vive el Instituto Tecnológico de Acapulco es la falta de transparencia en el manejo de los recursos, señalando al director de contratar de manera discrecional a diferentes empresas para realizar todo tipo de trabajos: Cambio de chapas, señalética, pintura de edificios, reparación de aires acondicionados, desmonte, compra de papel de baño, asignándolos a empresas relacionados a sus familiares y amigos, sin llevar a cabo las licitaciones y procedimientos legales adecuados.

Asimismo, comentaron que Herrera Soriano instruyó a los jefes académicos para que nombraran una comisión de maestros de cada una de las áreas para que “entrevistaran y examinaran “a los aspirantes a cubrir interinatos en el período agosto–diciembre 2019, realizando estos exámenes sin ningún tipo de supervisión y de manera

unilateral, sin informar a la base en qué consistían estas evaluaciones y la cantidad de trabajadores que se iban a contratar, haciendo de lado nuevamente la normatividad que nos rige.

Por otra parte, sin presentar pruebas fehacientes que acrediten su dicho, que el actual director otorgó el nombramiento como Jefe de Departamento de Recursos Materiales, a personal con plaza NO DOCENTE y en status 20 (interino), sin experiencia docente y profesional tal como lo establece el Reglamento Interior del Personal Docente de los Institutos Tecnológicos. Interpretando a conveniencia personal dichos reglamentos. Del mismo modo a los profesores interinos asignó una carga académica mayor a la contratada.

En días pasados supuesto personal de la Dirección Jurídica del Tecnológico Nacional de México quienes NO SE ACREDITARON, mostrando una actitud a la base trabajadora de intimidación, represiva, con amenazas de retener el sueldo, levantar actas administrativas,

abuso de autoridad por las protestas pacíficas, esto supone una presunta colusión con el Tecnológico.

Se manifestaron en dicha reunión, que las inconformidades se han hecho extensivas a la sección Sección 61 del SNTE y a la Dirección General del Tecnológico Nacional de México, sin embargo, no han obtenido una respuesta a sus peticiones por la parte oficial, por lo cual el Director Herrera Soriano ha incrementado las acciones represivas en contra de los trabajadores, sin embargo, tampoco exhibieron documento alguno de esta situación.

Es muy lamentable lo que está sucediendo en el Tecnológico e incluso después de que en esta Tribuna, ya se ha presentado un punto de acuerdo similar el director no cesa con sus ataques hacia la planta laboral y hacia el propio estudiantado, aunque se ha denunciado, aunque se ha enviado el punto de acuerdo a la federación, continúan estos ataques en contra de la dignidad de los trabajadores y también del propio instituto.

Es por eso que, por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 22, 23 fracciones I y III, 79 fracción IX y demás relativos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero número 231, someto a la consideración de la Plenaria la siguiente proposición con punto de:

Acuerdo Parlamentario

Artículo Primero. El Pleno de la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, con pleno respeto a la división de poderes y a las esferas de competencia, formula un atento y respetuoso Exhorto a los Titulares de la Secretaría de Educación Pública, Lic. Esteban Moctezuma Barragán, a la titular de la Secretaría de la Función Pública Irma Eréndira Sandoval Ballesteros y al Dr. Enrique Fernández Fassnacht Titular de la Dirección General del Instituto Tecnológico de Nacional de México (TecNM), así como al fiscal general del Estado, para que por medio de sus

Diario de los Debates

Chilpancingo, Gro. Miércoles 26 Febrero 2020

atribuciones y en el ámbito de sus respectivas competencias se atienda la problemática que actualmente afronta el personal directivo, académico y administrativo del Instituto Tecnológico de Acapulco, buscando solución viable al mismo, sin afectar la funcionalidad cotidiana de dicha institución educativa, aunado a que se lleven a cabo las investigaciones administrativas y penales necesarias para determinar qué tipo de irregularidades o de delitos se han cometido por parte del servidor público que encabeza este instituto y de los servidores públicos que lo acompañan.

Transitorios

Primero. - El presente Acuerdo surtirá efectos a partir de la fecha de su expedición.

Segundo. - Comuníquese a los titulares de la Secretaría de Educación Pública, licenciado Esteban Moctezuma Barragán, a la titular de la Secretaría de la Función Pública Irma Eréndira Sandoval Ballesteros y al Dr. Enrique Fernández Fassnacht Titular de la

Dirección General del Instituto Tecnológico Nacional de México (TecNM), así como el fiscal general del Estado de Guerrero, para su conocimiento y efectos procedentes.

Tercero.- Publíquese el presente Acuerdo en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guerrero y en el Portal Oficial de este Honorable Congreso, para el conocimiento general y efectos procedentes.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, a
26 de febrero del 2020

Atentamente

Diputado Moisés Reyes Sandoval
Del Grupo Parlamentario de Morena

Versión Íntegra

Ciudadanos Diputados Secretarios de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado. Presentes.

El suscrito diputado Moisés Reyes Sandoval, integrante del Grupo Parlamentario de MORENA de la Sexagésima Segunda Legislatura al

Diario de los Debates

Chilpancingo, Gro. Miércoles 26 Febrero 2020

Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, con fundamento en los artículos 23 fracción I, 75 fracción XI, 79 fracción IX, y demás relativos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero número 231, someto a la consideración del Pleno de esta Legislatura el siguiente Exhorto al Titular de la Secretaría de Educación Pública, Lic. Esteban Moctezuma Barragán y al Dr. Enrique Fernández Fassnacht Titular de la Dirección General del Instituto Tecnológico de Nacional de México (TecNM), la presente propuesta de Acuerdo Parlamentario al tenor de los siguiente:

Considerandos

El Instituto Tecnológico de Acapulco fue la primera institución tecnológica en el Estado de Guerrero, tiene 44 años de haber sido fundado y de prestar los servicios educativos de calidad a la juventud guerrerense de bajos recursos. Cuentan con alrededor de 4500 estudiantes distribuidos en 7 carreras diferentes y aproximadamente 300 trabajadores entre docentes y personal de apoyo a la educación, a lo largo de

su historia el Tecnológico de Acapulco se ha caracterizado por privilegiar los aspectos académicos y de servicio a la comunidad Acapulqueña.

En días pasados, recibí en mi casa de gestoría una comisión de maestros, encabezada por el C.P. Francisco Zarate Pérez, Secretario General de la Sección 61 del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación (SNTE), solicitando nuestra intervención para la búsqueda de la solución pronta de la problemática por la que está pasando el Instituto Tecnológico de Acapulco; Expuso que desde la llegada del Director Lic. Salvador Herrera Soriano en el mes de mayo del año 2019 ha llevado a cabo una serie de acciones que ponen en riesgo la estabilidad laboral de este instituto y ha generado un clima de divisionismo y hostigamiento laboral al interior del mismo.

Manifestaron que derivado de las malas actitudes del Lic. Salvador Herrera Soriano, en una asamblea del sindicato, se tomó la decisión de llevar a cabo una serie de paros laborales, para

Diario de los Debates

Chilpancingo, Gro. Miércoles 26 Febrero 2020

manifestarse en contra de su actuar, los cuales han ido realizando de manera parcial para no afectar el desarrollo de las actividades académicas, la cual aseguran que de no ser escuchadas y atendidas sus peticiones se estaría llegando a un paro total, la cual sin duda afectaría las actividades académicas de los estudiantes y la buena reputación de la institución.

Los maestros acusan que el director de la institución, supuestamente contrató dos empresas nuevas sin licitación alguna y sin aclarar los costos que implicaban estas nuevas contrataciones.

Otro de los aspectos de la problemática que actualmente vive el instituto tecnológico de Acapulco es la falta de transparencia en el manejo de los recursos, señalando al director de contratar de manera discrecional a diferentes empresas para realizar todo tipo de trabajos: Cambio de chapas, señalética, pintura de edificios, reparación de aires acondicionados, desmonte, compra de papel de baño, entre muchas otras.

Asimismo, comentaron que Herrera Soriano instruyó a los jefes académicos para que nombraran una comisión de maestros de cada una de las áreas para que “entrevistaran y examinaran “a los aspirantes a cubrir interinatos en el período agosto–diciembre 2019, realizando estos exámenes sin ningún tipo de supervisión y de manera unilateral, sin informar a la base en qué consistían estas evaluaciones y la cantidad de trabajadores que se iban a contratar, haciendo de lado nuevamente la normatividad que nos rige.

Por otra parte, sin presentar pruebas fehacientes que acrediten su dicho, que el actual director otorgo el nombramiento como Jefe de Departamento de Recursos Materiales, a personal con plaza NO DOCENTE y en status 20 (interino), sin experiencia docente y profesional tal como lo establece el Reglamento Interior del Personal Docente de los Institutos Tecnológicos. Interpretando a conveniencia personal dichos reglamentos. Del mismo modo a los

profesores interinos asigno una carga académica mayor a la contratada.

Los días 16 y 17 de enero de 2020, supuesto personal de la Dirección Jurídica del Tecnológico Nacional de México quienes NO SE ACREDITARON, mostrando una actitud a la base trabajadora de intimidación, represiva, con amenazas de retener el sueldo, levantar actas administrativas, abuso de autoridad por las protestas pacíficas, esto supone una presunta colusión con el TecNM.

Manifestaron en dicha reunión, que las inconformidades se han hecho extensivas a la sección Sección 61 del SNTE y a la Dirección General del Tecnológico Nacional de México, sin embargo, no han obtenido una respuesta a sus peticiones por la parte oficial, por lo cual el Director Herrera Soriano ha incrementado las acciones represivas en contra de los trabajadores, sin embargo, tampoco exhibieron documento alguno para acreditar su dicho.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 22, 23 fracciones I y III, 79 fracción IX y demás relativos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero número 231, someto a la consideración en de la Plenaria la siguiente proposición de:

Acuerdo Parlamentario

Artículo Primero. El Pleno de la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, con pleno respeto a la división de poderes y a las esferas de competencia, formula un atento y respetuoso Exhorto al Al Titular de la Secretaria de Educación Pública, Lic. Esteban Moctezuma Barragán y al Dr. Enrique Fernández Fassnacht Titular de la Dirección General del Instituto Tecnológico de Nacional de México (TecNM), para que por medio de sus atribuciones y en el ámbito de sus respectivas competencias se atienda la problemática que actualmente afronta el personal directivo, académico y administrativo del Instituto Tecnológico de Acapulco,

Diario de los Debates

Chilpancingo, Gro. Miércoles 26 Febrero 2020

buscando solución viable al mismo, sin afectar la funcionalidad cotidiana de dicha institución educativa.

Atentamente

Diputada Moisés Reyes Sandoval

Morena

Transitorios

Es cuanto, señor

Primero. - El presente Acuerdo surtirá efectos a partir de la fecha de su expedición.

Segundo. - Comuníquese el presente Acuerdo al Titular de la Secretaría de Educación Pública, Lic. Esteban Moctezuma Barragán y al Dr. Enrique Fernández Fassnacht Titular de la Dirección General del Instituto Tecnológico de Nacional de México (TecNM). para su conocimiento y efectos procedentes.

Tercero.- Publíquese el presente Acuerdo en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guerrero y en el Portal Oficial de este Honorable Congreso, para el conocimiento general y efectos procedentes.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, a
06 de Enero del 2020